

**Enrique Wiot Benavides**, con NIF 42.844.581-C, Secretario del Consejo de Administración de Puertos Canarios, **CERTIFICO:**

Que con fecha 13 de mayo de 2020, se celebró Consejo de Administración del ente Puertos Canarios mediando convocatoria previa del Presidente.

Mediando convocatoria previa del Presidente de fecha 27 de abril de 2020, se celebra el 13 de mayo, el Consejo de Administración del ente público Puertos Canarios en sesión extraordinaria no presencial.

La declaración del Estado de Alarma mediante Real Decreto Ley 463/2020, de 14 de marzo, impone limitaciones en el desarrollo de la actividad de Puertos Canarios. De acuerdo con el RD 4/2020 del Gobierno de Canarias, los entes con presupuesto estimativo tendrán como fecha máxima para formular cuentas el día 15 de mayo de 2020, debiendo ser remitidas a la Intervención General antes del día 30 de junio.

Visto lo expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, en aras a conseguir la mayor seguridad jurídica y respeto a los derechos de los miembros del Consejo y en cumplimiento de los RD 4/2020 del Gobierno de Canarias, así como los RDL 8/2020 y 11/2020, la celebración del consejo se hace en MODALIDAD NO PRESENCIAL, por escrito, mediando decisión del presidente y solicitud de dos de sus miembros, fórmula contenida en el art. 40.2 del RDL 08/2020, relativo a las medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de derecho privado, en concreto, a las sesiones de los órganos de gobierno, de administración de las asociaciones, la sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativa y del patronato de las fundaciones.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración se puso en conocimiento de sus miembros el acta del Consejo Asesor, celebrado el 07 de mayo, a través de la cual se acredita la emisión de informe favorable a las cuentas anuales de 2019 y a la delimitación de la zona de servicio del Puerto de Vueltas.

Existiendo quorum suficiente para su constitución y mediando las garantías formales para su celebración y toma de decisiones, se APROBÓ el orden del día propuesto en el que estaba incluida la propuesta de acuerdo que eleva el presidente de Puertos Canarios al Consejo de Administración para la **“Formulación y Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión formulado por el Administrador Social”**.



El Consejo de Administración APROBÓ, por unanimidad de los asistentes, atendiendo al informe previo favorable emitido por el Consejo Asesor celebrado anteriormente con fecha 07 de mayo de 2020, la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019, compuestas por el Balance de Situación, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, todo ello de acuerdo con la legislación vigente, las cuales fueron firmadas por todos los asistentes, aprobando igualmente la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio, conforme al siguiente detalle:

<b>Base de reparto</b>	<b>31/12/2019</b>
Pérdidas y Ganancias	5.757.897,11
<b>Aplicación</b>	
A reservas voluntarias	5.757.897,11

Y para que así conste lo CERTIFICO, en Las Palmas de G.C, a 15 de mayo de 2020.

Secretario Consejo de Administración

D.Enrique Wiot Benavides

Vº Bº Presidente

D. Sebastián Franquis Vera

